

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de enero de 2024

Señores  
**Comisión Nacional de Valores**  
**Bolsas y Mercados Argentinos S.A.**  
**Mercado Abierto Electrónico S.A.**  
Presente

**Ref.:** *Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. –  
Emisión de Obligaciones Negociables*

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a fin de informarles que, en su reunión celebrada en el día de ayer, el Directorio de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U., ha aprobado la emisión de obligaciones negociables en una o más clases y/o series bajo el régimen de emisor frecuente, de conformidad con lo previsto en el Título II, Capítulo V, Sección VIII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (según T.O. 2013 y mods.), por un valor nominal global de hasta \$50.000.000.000 (Pesos cincuenta mil millones) (las “**Obligaciones Negociables**”).

Los términos y condiciones particulares de las Obligaciones Negociables estarán detalladas en el suplemento de precio correspondiente que será publicado oportunamente.

Saludamos a ustedes muy atentamente.

Martín Berrotaran  
*Responsable de Relaciones con el Mercado*  
**Banco de Galicia y de Buenos Aires S.A.U.**